



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 25 de mayo de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00063-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

Sr(es).
COORDINADORES DE LAS REDES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06

Presente. -

Asunto: CONVOCATORIA A LA III REUNIÓN ORDINARIA DE COORDINADORES DE LAS REDES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES EBR-EBA-ETP DE LA UGEL 06.

Referencia: a) Expediente ESIE2026-INT-0515681
b) RDR N°1593-2025-DRELM
c) RM N°501-2025-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y en atención al expediente y documentos de la referencia, la UGEL 06 a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE), en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 70° de la Ley N°28044, Ley General de Educación, convoca a la III Reunión Ordinaria de Coordinadores de Redes Educativas Institucionales (REI) EBR – EBA - ETP, la misma que se llevará a cabo el día miércoles 27 de mayo del presente, en las instalaciones de la I.E N°1235 "UNIÓN LATINOAMERICANA" a las 02:00 pm, ubicado en la Calle la Cultura s/n Distrito de La Molina, según la siguiente agenda a tratar:

Table with 4 columns: N°, TEMA, ÓRGANO / ÁREA, RESPONSABLE. Rows include: 01 Palabras de bienvenida de la Dra. Carmen Rosa De La Cruz Bartolo; 02 Informe sobre procedimientos de gestión de la UGEL06; 03 Resultados de la Estrategia para el Desarrollo de Habilidades Cognitivas y Reporte de la Encuesta Satisfactoria; 04 Otros.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N°00189-2026-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N°06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

MG. SEGUNDO DANIEL CA BRERA SÁNCHEZ
JEFE ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
UGEL 06

SDCS/J. ASGESE
EAFQ/E.ESIEPU

EXPEDIENTE: ESIE2026-INT-0515681 CLAVE: 613243

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_8/VDD\_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

